



Consejo de la  
Unión Europea

Bruselas, 25 de mayo de 2022  
(OR. fr)

9499/22  
ADD 1

AGRILEG 82  
PESTICIDE 15

#### NOTA DE TRANSMISIÓN

---

De: Comisión Europea

Fecha de recepción: 17 de mayo de 2022

A: Secretaría General del Consejo

---

Asunto: REGLAMENTO (UE) .../... DE LA COMISIÓN de XXX por el que se modifican los anexos II y III del Reglamento (CE) n.º 396/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a los límites máximos de residuos de acequinocilo, clorantraniliprol y emamectina en determinados productos

---

Adjunto se remite a las Delegaciones el documento – D079214/03 ANNEXE.

Adj.: D079214/03 ANNEXE

**ES**

**ANEXO**

Los anexos II y III del Reglamento (CE) n.º 396/2005 se modifican como sigue:

- 1) En el anexo II, se añaden las columnas siguientes correspondientes al acequinocilo, al clorantraniliprol y a la emamectina:  
*[Oficina de Publicaciones: insértese el cuadro del anexo II-1].*
- 2) En la parte A del anexo III, se suprimen las columnas correspondientes al acequinocilo, al clorantraniliprol y a la emamectina.